Asunción, 6 de diciembre de 2019

Nº 598/2019

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión del contrato suscrito con el proveedor MEGA SERVICE S.R.L. como resultado de la adjudicación del llamado ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID 370.012*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Al respecto, se informa que el Contrato Nº 23 fue formalizado el 6 de diciembre de 2019, teniendo en la Resolución Nº 379/2019 del Ministerio de Hacienda, donde se establecen normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2019, dentro de las disposiciones legales vigentes.

Cabe señalar que, la recepción de los bienes adjudicados y la ejecución del contrato son de carácter urgente, debido a la necesidad de operar en forma eficiente en cuanto al cumplimiento de los plazos para la entrega, recepción y el pago de los compromisos asumidos.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Se adjunta:

- Nota Nº 172/2019

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 2 de diciembre de 2019

Nota N° 172/2019

Señora
LIC. ROSA E. ROJAS GÓMEZ, Directora Interina
Dirección de Administración Financiera – DINCAP
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar sus buenos oficios en el sentido de adelantar los plazos para la firma de Contratos con proveedores adjudicados, según el siguiente detalle:

ITEM	ID	DESCRIPCIÓN
1	369.750	Adquisición de Sistema de Gestión
2	368.526	Adquisición de Cámaras de Vigilancia
3	371.742	Adquisición de Equipos de Oficina
4	362.785	Adq. De Utiles de oficina, toner y produc. De papel
5	370.012	Adquisición de Muebles de Oficina

Al respecto, lo solicitado obedece, a la necesidad de operar en forma eficiente, teniendo en cuenta la Resolución N° 379/2.019 del Ministerio de Hacienda, donde se establecen normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2.019, dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO de Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

LIC. DARIO ALVARENGA
Jefe Dpto. Administrativo

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.